FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19	
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES	CAPITULO	01	

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Subsecretaría de Transportes se rige por los D.F.L. N° 343, de 1953 y Nº 279 de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda, y diversas leyes posteriores que otorgan atribuciones y fijan funciones al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en los diversos ámbitos del sector Transporte. Pueden destacarse entre estas normas: el D.L. Nº 557 de 1974 que crea el Ministerio; el D.F.L. N° 1, de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; la Ley Nº 18.059, que asigna al Ministerio el rol de organismo rector en materia de tránsito; la Ley Nº 18.696, sobre transporte de pasajeros, plantas de revisión técnica y otras normas relativas a materias técnicas y de obsolescencia de vehículos; el D.L. Nº 3.059, en relación con la supervigilancia de la Marina Mercante en sus aspectos comerciales; la Ley Nº 19.542, en materia de puertos, la Ley General de Ferrocarriles y el D.F.L. Nº 1 (MTT) de 1993, en materia ferroviaria, y la Ley Nº 20.378, publicada el 5 de septiembre de 2009, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.

Misión Institucional

Planificar y desarrollar sistemas de transporte modernos, de calidad, eficientes, inclusivos, seguros, sustentables con el medio ambiente y con perspectiva de género, que contribuyan al desarrollo social, territorial y económico del país, impulsando la conectividad y la movilidad de las y los habitantes.

Objetivos Estratégicos del Ministerio			
Prioridad	Descripción		
1	Desarrollar sistemas de transporte público dignos: inclusivos, equitativos, eficientes, sustentables, seguros y que sean un aporte en mejorar la calidad de vida de todos y todas. Poner a las regiones de nuestro país en el centro de este desarrollo.		
2	Definir una política de visión cero en seguridad vial, con meta en reducir en un 50% las muertes y lesiones graves por siniestros viales al 2030.		
3	Fortalecer un sistema de movilidad activa con foco en peatones y ciclos.		
4	Planificar, desarrollar y optimizar el transporte ferroviario de pasajeros y carga en las macrozonas centro y sur.		
5	Optimizar el sistema logístico nacional, con foco en la infraestructura portuaria.		
6	Incluir el uso de nuevas tecnologías en los sistemas de transporte de la ciudad.		

Objetivos Estratégicos Institucionales					
			Atributos Considerados		
Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Perspectiva de Género	Cambio Climático	
1	Fomentar la participación territorial a nivel local, regional y nacional, mediante la planificación y gestión colaborativa de proyectos de movilidad centrados en las personas usuarias y con perspectiva de género, con el fin de diseñar soluciones de transporte inclusivas, accesibles, eficientes y seguras que mejoren la calidad de vida de todos los habitantes del país.	4	Si	Si	
2	Desarrollar sistemas de transporte público seguros, eficientes, accesibles, inclusivos y respetuosos con el medio ambiente,	1	Si	Si	

	adaptados a las realidades territoriales, empleando medios de transportes con tecnología de vanguardia, entregando acceso a información clara y útil que facilite la movilidad de la población, y aumente la satisfacción ciudadana, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas usuarias del transporte.			
3	Incrementar los diseño de circuitos peatonales y redes de ciclovías adaptados al contexto territorial, con el fin de fomentar una movilidad activa, sostenible e inclusiva, con equidad y perspectiva de género.	3	Si	Si
4	Impulsar proyectos normativos en materia de transporte que favorezcan la descentralización y la modernización del sector, promoviendo la incorporación de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad del servicio para las personas usuarias del transporte, su eficiencia y sostenibilidad.	6	No	Si
5	Fomentar la logística de transporte de bienes, integrando infraestructura, gobernanza y regulación, para optimizar su flujo de manera eficiente, oportuna y sostenible para las personas, que impulse la calidad de servicio y el desarrollo socioeconómico del país.	5	No	Si
6	Desarrollar un entorno vial seguro para todas las personas, mediante la implementación de la estrategia Visión Cero, con el objetivo de reducir las víctimas fatales y personas lesionadas en siniestros de tránsito, promoviendo una cultura de seguridad, convivencia vial y potenciando la fiscalización.	2	No	No

	Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado	
1	Normas y regulación	5, 4	
2	Convenios y acuerdo bilaterales y multilaterales	4	
3	Permisos de transporte nacional e internacional	2	
4	Fiscalizaciones a transporte público y privado, y a Establecimientos	6, 2	
5	Homologación de vehículos	4	
6	Certificación de vehículos	4	
7	TransporteInforma. Información de tránsito	2	
8	Respuesta a requerimientos ciudadanos	2	
9	Difusión en materias de movilidad	3, 1	
10	Campañas comunicacionales de educación y concientización, sobre seguridad vial.	6	
11	Cartera de proyectos e iniciativas de inversión	3, 5, 1	
12	Planes en proyectos de infraestructura y de gestión de tránsito	3, 1, 2	
13	Estudios	1	
14	Asesoría y apoyo en materia de infraestructura	3, 5, 6, 1	
15	Financiamiento para el transporte público	2	
16	Proyectos del sistema de transporte	3, 5, 2	
17	Subsidios de transporte	2	

Objetivos De Gestión Interna				
		Atributos Considerados		
Prioridad	Descripción	Perspectiva de Género	Cambio Climático	
7	Fomentar el uso de nuevas tecnologías y promover la interoperabilidad e integración de los sistemas, impulsando la adopción tecnológica, la innovación y la gobernanza de la información a través de la implementación de un proceso de transformación digital en los trámites y procedimientos administrativos de la Subsecretaría de Transportes que propicie la integración territorial, con el fin de mejorar continuamente la satisfacción de las personas usuarias de esta subsecretaría en la entrega de los productos y servicio.	No	No	